**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2024 1924) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 333212, "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LABORES FORESTALES DE LOS TRABAJADORES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 71.241,41€ (IVA incluido); 58.877,20 € (sin IVA).**

| Lote | Descripción | Importe (sin IVA) |
|---|---|---|
| 1 | HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE | 31.877,20 € |
| 2 | HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN CON ASTIL | 16.800,00 € |
| 3 | MOCHILAS DE EXTINCIÓN | 10.200,00 € |
| Presupuesto base de licitación (IVA excluido) | | **58.877,20 €** |

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 4/07/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 2/07/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| **Nº** | **PERSONA LICITADORA** | **Lotes** |
|---|---|---|
| **1** | VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL | 2 y 3 |
| **2** | SUMISUR SL | 3 |
| **3** | JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL | 1 y 3 |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Proponer la exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras que se relacionan a continuación por no cumplir con los requisitos ni documentación previos a la adjudicación en el plazo establecido para ello, incluido el plazo para la subsanación del que no se obtuvo ninguna respuesta por parte de ninguna de estas empresas.


| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 06/09/2024 | PÁGINA 1 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÃ"N | NJyGwmogxu3944E82ZXcGXHlb2223v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSÉ DAVID AGUILAR GARCÍA | | 25/09/2024 10:48:04 | PÁGINA: 1 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNGQ3ZmQ1NTIwOGM4MGESiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES S.L., para el lote 2.
- SUMISUR S.L., para el lote 3.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

**Lote 1**: La oferta de JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, por importe de 23.665,45 € es la única que se ha recibido para este lote. Ha sido valorada con 100 puntos.

**Lote 2**: Tras la propuesta de exclusión de la única oferta recibida, VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES S.L., no se cuenta con ninguna oferta válida.

**Lote 3**: Las ofertas válidas con las que se cuenta tras la propuesta de exclusión de la empresa SUMISUR S.L., mencionada en el antecedente QUINTO, han sido valoradas como se refleja en la tabla siguiente.

| | Empresa | Utilización de embalajes de material reciclado Hasta 10 puntos | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 90 puntos | Valoración Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL | 10,00 | 8.816,40 € | 46,20 | 56,20 |
| 2 | VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL | 10,00 | 9.480,00 € | 36,13 | 46,13 |

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación por no cumplir con los requisitos y documentación previos a la adjudicación.

- VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES S.L., para el lote 2.
- SUMISUR S.L., para el lote 3.

SEGUNDO.- Adjudicar el lote 1 (LOTE 2024 1924 “HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE”), a la empresa **JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.**, por el importe de **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (23.665,45 €)** (IVA no incluido)**,** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.




| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 06/09/2024 | PÁGINA 2 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÃ“N | NJyGwmogxu3944E82ZXcGXHlb2223v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSÉ DAVID AGUILAR GARCÍA | | 25/09/2024 10:48:04 | PÁGINA: 2 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNGQ3ZmQ1NTIwOGM4MGESiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía




| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 06/09/2024 | PÁGINA 3 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÃ"N | NJyGwmogxu3944E82ZXcGXHlb2223v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSÉ DAVID AGUILAR GARCÍA | | 25/09/2024 10:48:04 | PÁGINA: 3 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNGQ3ZmQ1NTIwOGM4MGESiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |